

horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, Ciudad Universitaria (Madrid), haciendo entrega de los trabajos profesionales y de investigación y, en todo caso, del programa de la disciplina.

El Tribunal dará a conocer a los señores opositores los acuerdos para la realización de los ejercicios, así como la práctica del tercero, y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

A continuación comenzará la realización del primer ejercicio. Madrid, 14 de julio de 1982.—El Presidente, José María de Juana Sardón.

**21801** RESOLUCION de 14 de julio de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Obstetricia y Ginecología» de Facultades de Medicina de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Obstetricia y Ginecología» de Facultades de Medicina de diversas Universidades, convocado por Orden de 19 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril), para efectuar su presentación ante este Tribunal y comenzar los ejercicios, a las nueve horas del día 4 de octubre próximo, en la Sala de Grados de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma (calle Arzobispo Morcillo, 4, Madrid), haciendo entrega de los trabajos profesionales y de investigación y, en todo caso, del programa de la disciplina.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 14 de julio de 1982.—El Presidente, José A. Usandizaga Berigustain.

**21802** RESOLUCION de 15 de julio de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Estructuras económicas y sociales» de Facultades de Ciencias de la Información de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de Estructuras económicas y sociales de Facultades de Ciencias de la Información de diversas Universidades, convocado por Orden de 24 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), para efectuar su presentación ante este Tribunal y comenzar los ejercicios, a las trece horas del día 21 de octubre próximo, en los locales del Instituto de Estudios Fiscales (calle Casado del Alisal, 6, Madrid), haciendo entrega de los trabajos profesionales y de investigación y, en todo caso, del programa de la disciplina.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 15 de julio de 1982.—El Presidente, Enrique Fuentes Quintana.

**21803** RESOLUCION de 20 de julio de 1982, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en la disciplina del grupo XX, «Construcción II» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, por la que se convoca a los señores opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.

Se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en la disciplina del grupo XX, «Construcción II» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 20 de febrero de 1981 (Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril), para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 2 de noviembre de 1982, a las once horas, en la sala de Profesores de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, avenida de Juan Herrera, sin número, Ciudad Universitaria, Madrid.

En dicho acto se harán entrega a los señores opositores de los trabajos profesionales y de investigación y, en todo caso, el programa de la disciplina.

El Tribunal les dará a conocer los acuerdos para la realización de los ejercicios, así como la práctica del tercero, y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación, si ha lugar.

A continuación dará comienzo el primer ejercicio. Madrid, 20 de junio de 1982.—El Presidente, Javier de Cárdenas Chávarri.

**21804** RESOLUCION de 11 de agosto de 1982, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de dos plazas de grupo XVI, «Química II» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para cubrir dos plazas de Profesor adjunto de Universidad del grupo XVI, Química II (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden de 20 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de abril), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las once horas del día 25 del próximo mes de octubre, en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, calle de José Gutiérrez Abascal, número 2, haciendo entrega de los trabajos profesionales y de investigación y, en todo caso, del programa de la disciplina.

En este acto se darán a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

El primer ejercicio dará comienzo a continuación del acto de presentación.

Madrid, 11 de agosto de 1982.—El Presidente, Antonio Martín Pérez.

**21805** RESOLUCION de 11 de agosto de 1982, del Tribunal de los ejercicios para la provisión de agregadurías vacantes de «Química», en Escuelas Universitarias de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden de 26 de septiembre de 1981, por la que se cita a los opositores al sorteo sobre orden de actuación y para que efectúen su presentación y el primer ejercicio.

Constituido el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios que se han de realizar para la provisión de vacantes de «Química», correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), para cubrir plazas en Escuelas Universitarias de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, pertenecientes al Cuerpo de Profesores agregados de Escuelas Universitarias, y, para dar cumplimiento a lo que dispone el epígrafe 6.1. de la referida Orden de convocatoria, se resuelve lo siguiente:

Convocar a los opositores admitidos por Resolución de 29 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), a las 18 horas del 15 de septiembre, en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación, carretera de Valencia, kilómetro 7, Madrid, con objeto de efectuar el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes, así como para su presentación y realización del primer ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 11 de agosto de 1982.—El Presidente del Tribunal, Angel Trinidad Mateos.

## M<sup>o</sup> DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**21806** RESOLUCION de 16 de julio de 1982, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos especializados de esta Dirección General.

La disposición transitoria cuarta de la Ley 75/1978, de 26 de diciembre, de Cuerpos de Correos y Telecomunicación autoriza a este Centro directivo para que, excepcionalmente, y por una sola vez, convoque pruebas selectivas restringidas para el acceso a los diferentes Cuerpos o Escalas al tiempo que señala el personal que puede concurrir a las mismas y los requisitos que han de reunir en cuanto a prestación de servicios para tener derecho a opositar.

En su virtud, esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, previo informe de la Comisión Superior de Personal ha resuelto convocar pruebas selectivas de carácter restringido para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Especializados de esta dirección General con arreglo a las siguientes

### Bases de convocatoria

#### 1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.—Se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir 15 vacantes en el Cuerpo de Técnicos Especializados de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

1.2. *Características de las plazas.*—Figuran señaladas en la Ley 75/1978, de 26 de diciembre.

1.3. *Sistema selectivo.*—Dado el carácter de restringidas de estas pruebas y la circunstancia de que los opositores que puedan presentarse a las mismas vienen prestando servicio, como mínimo, desde primero de enero de 1978, el procedimiento de selección constará de un solo ejercicio que consistirá en lo siguiente:

Desarrollar un trabajo práctico sobre los enunciados de uno de los dos temas que figuran como anexo a esta convocatoria, sacado por sorteo, disponiéndose de un tiempo máximo de siete horas en jornada de mañana y tarde.

## 2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario prestar servicio con carácter interino o como contratado administrativo de colaboración temporal en tareas correspondientes al Cuerpo de Técnicos Especializados siempre que estuvieran prestando servicios en 1 de enero de 1978. Asimismo alcanzará el citado derecho a los que reuniendo las referidas circunstancias de puesto de trabajo hubieran cesado entre el 1 de enero de 1978 y la fecha antes indicada por incorporación al servicio militar.

Igualmente será condición indispensable no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

## 3. SOLICITUDES

3.1. *Forma.*—Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas selectivas deberán formalizarse necesariamente conforme al modelo normalizado que figura como anexo a la Orden de la Presidencia de 28 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 41 de 16 de febrero de 1979, extendiéndolas por duplicado).

3.2. *Organo a quien se dirigen.*—Las solicitudes se dirigirán al Director general de Correos y Telecomunicación.

3.3. *Plazo de presentación.*—Será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. *Lugar de presentación.*—Las instancias se cursarán junto con los derechos de examen al Negociado de Selección de Personal de la Subdirección General de Personal de Correos y Telecomunicación o en la forma prevista en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.5. *Derechos de examen.*—Los aspirantes abonarán en concepto de derechos de examen la cantidad de 1.000 pesetas.

3.6. *Defectos en las solicitudes.*—De acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo se requerirá, en su caso, a los interesados para que en el plazo de diez días subsanen los defectos observados o acompañen los documentos preceptivos, apercibiéndoles de que si no lo hicieren así se archivará su instancia sin más trámite.

## 4. ADMISION DE CANDIDATOS

4.1. *Lista provisional.*—Finalizado el plazo de presentación de instancias la Dirección General aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, que se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado». En dicha lista constará el nombre y apellidos de los candidatos y el número del documento nacional de identidad.

4.2. *Errores en las solicitudes.*—Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4.3. *Reclamaciones contra la lista provisional.*—Podrán interponerlas los interesados en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.4. *Lista definitiva.*—Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y por la que se aprueba la lista definitiva.

En la lista definitiva figurarán los nombres y apellidos de los candidatos y el número del documento nacional de identidad, salvo en el caso de que, por no haberse producido ninguna reclamación, proceda confirmar como definitiva la lista provisional.

4.5. *Recursos contra la lista definitiva.*—Contra la resolución aprobando la lista definitiva podrán interponer los interesados recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Director general de Correos y Telecomunicación, a contar del día siguiente a la de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

## 5. DESIGNACION, COMPOSICION Y ACTUACION DEL TRIBUNAL

5.1. *Tribunal calificador.*—El Tribunal calificador será designado por el Director general de Correos y Telecomunicación y la resolución correspondiente se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

5.2. *Composición del Tribunal.*—El Tribunal estará presidido por el Director general de Correos y Telecomunicación que podrá delegar en el Subdirector general de Obras e Instalaciones y por tres vocales que serán el Jefe del Servicio de Obras, Jefe de la Sección de Arquitectura y un funcionario del Cuerpo de Técnicos Medios con titulación de Arquitecto técnico o Apa-

rejador. Asimismo se nombrarán los correspondientes Vocales suplentes.

5.3. *Abstención.*—Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad que les designó, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.4. *Recusación.*—Los aspirantes, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrán recusar a los miembros del Tribunal ante el que hayan de examinarse cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de dicha Ley.

5.5. *Actuación del Tribunal.*—El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros y, en todo caso, con un mínimo de tres.

## 6. COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS

6.1. *Programa.*—El programa de temas se publica como anexo a esta convocatoria.

6.2. *Comienzo.*—No podrá exceder de ocho meses ni ser inferior a tres meses el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo del ejercicio de la oposición.

6.3. *Identificación de los opositores.*—El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los opositores para que acrediten su personalidad.

6.4. *Orden de actuación.*—Todos los aspirantes actuarán en una única sesión, y por orden alfabético en que figuren en la lista de admitidos.

6.5. *Llamamiento.*—Los opositores actuarán en primero y único llamamiento.

No obstante, en circunstancias especiales y siempre que se solicite dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la realización del ejercicio, se efectuará un segundo llamamiento para aquellos opositores que se encuentren en la situación señalada.

6.6. *Fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios.*—El Tribunal acordará la fecha, hora y lugar en que comenzarán las pruebas selectivas, publicándolo en el «Boletín Oficial del Estado», al menos, con quince días de antelación.

6.7. *Exclusión del aspirante durante las pruebas de selección.*—Si en cualquier momento del procedimiento selectivo, llegase a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

## 7. CALIFICACION DEL EJERCICIO

La calificación del ejercicio será valorada de cero a 10 puntos por cada miembro del Tribunal y la calificación resultante será la media aritmética de las citadas valoraciones siendo necesario un mínimo de cinco puntos para aprobar. Dicha calificación se hará pública en el tablón de anuncios más próximo a la planta donde está instalada la Subdirección General de Obras e Instalaciones.

## 8. PROPUESTA DEL TRIBUNAL

El Tribunal hará propuesta de aprobados según la puntuación obtenida. No podrá figurar en la propuesta un número de opositores superior al de plazas convocadas. Juntamente con la relación de aprobados, el Tribunal remitirá a la Dirección General, a los exclusivos efectos de lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

## 9. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

9.1. *Documentos.*—Los aspirantes aprobados que en el momento de la convocatoria no estuviesen en servicio activo deberán presentar una declaración jurada en la que se haga constar no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

9.2. *Plazo.*—El plazo de presentación será de treinta días hábiles, a partir de la propuesta de aprobados.

En defecto del documento concreto que demuestre reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrá acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3. *Excepciones.*—Salvo lo dispuesto en la norma 9.1 los opositores aprobados estarán exentos de justificar documental-mente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener el nombramiento de interino o contratado.

9.4. *Falta de presentación de documentos.*—Quienes dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran la documentación que se les solicita, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia presentada. En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación tuviera cabida en el número de plazas convocadas.

## 10. DESTINOS Y NOMBRAMIENTOS

10.1. *Destinos*.—Las plazas vacantes serán ofrecidas a los opositores aprobados dentro del plazo señalado para la presentación de documentos en la norma 9.2.

Los destinos se adjudicarán por orden de puntuación.

10.2. *Nombramiento definitivo*.—Por la Dirección General de Correos y Telecomunicación se efectuarán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los interesados, publicándose la relación de los mismos en el «Boletín Oficial del Estado», en la que se indicarán, número de registro de personal, nombre y apellidos, fecha de nacimiento y destino.

Teniendo en cuenta que los aspirantes aprobados vienen prestando servicios en las mismas funciones desde enero de 1978, no se considera oportuno realizar la fase de formación y prácticas.

## 11. TOMA DE POSESION

11.1. *Plazo*.—En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento y destino, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán los aspirantes tomar posesión de su cargo, cumplimentando previamente el requisito exigido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

11.2. *Ampliación del plazo*.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la Administración podrá conceder a petición de los interesados una prórroga del plazo establecido que no podrá exceder de la mitad del mismo si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

## 12. NORMA FINAL

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S.

Madrid, 18 de julio de 1982.—El Director general, Miguel Angel Eced Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Correos y Telecomunicación.

## ANEXO QUE SE CITA

## PROGRAMA

## Tema 1:

a) Dibujar a escala 1:100 la planta del bloque que se suministrará como modelo, a escala 1:200, con definición de cerramiento, huecos, aparatos sanitarios y muebles. Enmarcar el dibujo en un recuadro y rotular un cajetín con la leyenda que se define.

b) Dibujar a escala 1:20 el bloque de 4 cuartos de baño y dos aseos del modelo anterior, definiendo tabiquerías, chimeneas de ventilación y demás elementos constructivos.

## Tema 2:

Teniendo como dato un hueco planificado, habrá que dibujar:

- A escala 1:25, plantas de la escalera que corresponde al hueco planificado, planteando una chimenea de ventilación.
- A escala 1:10, sección AB.
- A escala 1:20, perspectiva axonométrica del trazado completo de la escalera.
- A escala 1:5 detalle constructivo del peldaño elegido.

## ADMINISTRACION LOCAL

**21807** *RESOLUCION de 30 de junio de 1982, del Ayuntamiento de Córdoba, referente al concurso-oposición para proveer plazas de Oficiales de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 7 de junio y 2 de julio de 1982, se publican las bases de la convocatoria del concurso-oposición, para proveer dos plazas de Oficiales de la Policía Municipal de esta Corporación. Las instancias para tomar parte en el mismo, deberán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento, debidamente reintegradas y adjuntando el recibo acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Córdoba, 30 de junio de 1982.—El Alcalde.—12.028-E.

**21808** *RESOLUCION de 5 de julio de 1982, del Ayuntamiento de Montornés del Vallés, referente al concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Técnico Medio de Administración Especial (Perito o Ingeniero Técnico Industrial).*

Plaza a cubrir: Una plaza de Técnico medio de Administración Especial (Perito o Ingeniero Técnico Industrial), dotada

con el sueldo correspondiente al nivel 8 y demás gratificaciones que le correspondan, y que tiene asignadas para una Secretaría de la clase B, jornada inicial del 50 por 100.

Procedimiento de selección: Concurso-oposición libre.

Plazo de presentación de instancia: Treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Publicidad de la convocatoria: En el «Boletín Oficial» de la provincia número 159, del día 5 de julio de 1982. El resto de los anuncios será publicado únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Montornés del Vallés, 10 de julio de 1982.—El Alcalde, F. Montero.—11.733-C.

**21809** *RESOLUCION de 5 de julio de 1982, del Ayuntamiento de Montornés del Vallés, referente al concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Aparejador o Arquitecto Técnico municipal.*

Objeto de la convocatoria: Provisión en propiedad de una plaza de Técnico medio de Administración Especial (Aparejador o Arquitecto técnico), dotada con el sueldo correspondiente al nivel 8 de proporcionalidad y demás gratificaciones que correspondan a una Secretaría de clase B, con una jornada inicial del 50 por 100 de la establecida.

Procedimiento de selección: Concurso-oposición libre.

Plazo de presentación de instancias: Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Publicidad de la convocatoria: En el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, correspondiente al día 1 de julio de 1982, publicándose el resto de los anuncios en aquel «Diario Oficial».

Montornés del Vallés, 5 de julio de 1982.—El Alcalde, F. Montero.—11.736-C.

**21810** *RESOLUCION de 9 de julio de 1982, del Ayuntamiento de Torrelavega, referente a la convocatoria para proveer plazas de funcionarios de esta Corporación.*

Corrección de error en el texto del anuncio del Ayuntamiento de Torrelavega, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de junio de 1982.

Habiéndose observado error en la publicación del anuncio de este Ayuntamiento inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de fecha 17 de junio de 1982, página 16477, se subsana el mismo en el sentido siguiente:

Donde dice: «Una plaza de Ingeniero Superior de Obras-Ingeniero de Caminos, coeficiente 4, nivel 10».

Debe decir: «Una plaza de Ingeniero Superior de Obras-Ingeniero de Caminos, coeficiente 5, nivel 10».

Torrelavega, 9 de julio de 1982.—El Alcalde.—12.037-E.

**21811** *RESOLUCION de 10 de julio de 1982, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente a la oposición libre para proveer una plaza de Médico Psiquiatra.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra», número 153 de fecha 7 de julio de 1982, publica la convocatoria de la oposición directa y libre para cubrir en propiedad una plaza de Médico Psiquiatra (con dedicación preferente a la Psiquiatría infantil), vacante en la plantilla de funcionarios de la excelentísima Diputación Provincial, y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5,00, y demás retribuciones que tengan asignadas con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias, que deberán ser reintegradas con póliza del Estado de 25 pesetas, tasa provincial de 25 pesetas, y 10 pesetas de sello de la MUNICIPAL, y se acompañarán de carta de pago acreditativa de haber ingresado 1.500 pesetas en concepto de derechos de examen será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pontevedra, 10 de julio de 1982.—El Presidente, Federico Cifuentes Pérez.—El Secretario general, José Fariña Jamarido. 12.328-E.

**21812** *RESOLUCION de 13 de julio de 1982, del Ayuntamiento de Bilbao, referente a la oposición para proveer seis plazas de Arquitecto Técnico.*

En el «Boletín Oficial del Señorío de Vizcaya», de 9 de julio de 1982, aparecen publicadas las bases y programa de la oposición libre convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao para la provisión de seis plazas de Arquitecto Técnico. En dicho «Boletín Oficial» se publicarán asimismo los sucesivos anuncios que comprenderán las listas, provisionales y definitivas de aspirantes admitidos, la composición del Tribunal y el resultado del sorteo para la determinación del orden de actuación